Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

Exp. 1968 Letra J Año 55 DECRETO Nº 20

NEUQUEN, 26 de septiembre de 1955

VISTO el presente expediente , por el cual el Agente de Policia D. DOMINGO HERIBERTO RAMIREZ presenta certificado médico, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º del Superior Decreto Nº12.720/53.

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder DIECISEIS (16) dias de licencia con goce de haberes, por razones de salud, al Agente de Policia D.DOMINGO HERIBERTO RAMIREZ. (Del 15 de agosto al 30 del mismo mes del corriente año.)

ARTICULO 2º.- Tómese razón , dése al Boletin Oficial y pase a Jefatura de Policia a sus demás efectos y archivo en el legajo personal .-

ES COPIA.-

MIGUEL ADROVER
TENIENTE CORONEL
GOBERNADOR PROVISIONAL

ANGEL SPINELLI
OFICIAL 6ºa/c
SECRETARIA

